

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN PERSONAL ADMISIÓN DE DEMANDA

Expediente:	2019-00049-00
Actor:	JHON ANDERSON VELASCO PASSU Y OTROS
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL.
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA** y el contenido del AUTO mediante el cual se **ADMITE**, dentro del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, 12 de abril de 2019

Expediente:	2019-00049-00
Actor:	JHON ANDERSON VELASCO PASSU Y OTROS
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL.
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que ADMITE LA DEMANDA, LA DEMANDA, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **12 de abril de 2019**, en consecuencia, **a partir del día 22 de abril de 2019** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el término del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha


HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

Outlook

Inicio | Bandeja de entrada | 2019-049 Notificación personal admisión de demanda | 14

Carpeteras

Favoritos

- Buzón de correo
- Bandeja de entrada 177
- SE-104
- Estado de la Administración Judicial
- Bandeja de entrada 177
- Correo electrónico
- Borradores 184
- Elementos eliminados
- Llamadas eliminadas 22
- Archivos
- Chat
- Comentarios 10000
- Comentarios eliminados
- Eliminar Elementos
- Eliminar PDF
- Elementos eliminados
- Notas
- SALIDA

Archivos local guardados en Aman

Grupos

Bandeja de entrada

- siguiente: No hay eventos por los próximos 7 días
- postmaster@defensa.judicial.gov.co
- 2019-049 Notificación personal admisión de demanda
- Mail Delivery System
- 2019-049 Notificación personal admisión de demanda
- SESTION DOCUMENTAL
- 2019-049 Notificación personal admisión de demanda
- Microsoft Outlook
- 2019-049 Notificación personal admisión de demanda
- postmaster@outlook.com
- 2019-00049 ESTADO 62 DE 12-04
- Notificaciones EPC Pro.
- Notificación de Interno JOSE ALBERTO VELASCO PASU
- postmaster@outlook.com
- 2019-00049 ESTADO 62 DE 12-04
- postmaster@outlook.com
- 2019-00049 ESTADO 62 DE 12-04
- postmaster@outlook.com
- 2019-00049 ESTADO 62 DE 12-04
- Microsoft Outlook; p...
- 2019-00049 ESTADO 62 DE 12-04
- Notificaciones
- DEFENSORIA: Llegada de Radios (12/04/2019)
- postmaster@4-72.com
- 2019-00049
- Microsoft Outlook
- 2019-049 Notificación personal admisión de demanda
- Microsoft Outlook; p...
- 2019-049 Notificación personal admisión de demanda
- Microsoft Outlook; p...
- 2019-049 Notificación personal admisión de demanda
- SEDEF ELECTRONICA
- 2019-00075 ESTADO 51 DE 11-04
- postmaster@NETOR...
- 2019-00075 ESTADO 51 DE 11-04
- postmaster@NETOR...
- 2019-00075 ESTADO 51 DE 11-04

2019-049 Notificación personal admisión de demanda

postmaster@defensajudicial.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajudicial.gov.co (procesosnacionales@defensajudicial.gov.co)

Asunto: 2019-049 Notificación personal admisión de demanda

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

decau.notificacion@policia.gov.co (decau.notificacion@policia.gov.co)

decau.guone.pru@policia.gov.co (decau.guone.pru@policia.gov.co)

decau.asjur@policia.gov.co (decau.asjur@policia.gov.co)

decau.coman@policia.gov.co (decau.coman@policia.gov.co)

Asunto: 2019-049 Notificación personal admisión de demanda

Juzgado 06 Administrativo - Cauca - Popayan

2019-049 Notificación personal admisión de demanda

2019-049 A.R. PDF

2019-049 Exh. PDF

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN PERSONAL ADMISIÓN DE DEMANDA

Expediente:	2019-00049-00
Actor:	JHON ANDERSON VELASCO PASU Y OTROS
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL.
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA y el contenido del AUTO mediante el cual se ADMITE, dentro del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaría